

exp: 125 525 / 2019

RESOLUCION EXENTA N°: 1186

**MAT.:** Adjudica el Concurso "Modelo de Intervención para Usuarios Menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre Privado de Libertad – año 2019", del artículo 4 de la letra C) de la Ley 20.595, para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. A Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

PUNTA ARENAS,

28 OCT. 2019

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile.
2. Ley N° 18.575 de 05.12.1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N° 19.880 de 29.05.2003, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la administración del Estado.
4. La Ley N° 19.949, del 05.06.2004, que crea al Sistema de Protección Social Chile Solidario.
5. La Ley N° 20.379, del 12.09.2009, que crea al Sistema Intersectorial de Protección Social.
6. Ley N° 20.595 de 17.05.2012, que crea el Ingreso Ético Familiar que establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea subsidio al empleo de la mujer.
7. Ley N° 21.125 de 28.12.2018 del Presupuesto del Sector Público para el año 2019.
8. Ley N° 21.150 de 16.04.2019, que modifica la Ley N° 20.530 y que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
9. Decreto N° 34 de 07.12.2012, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba reglamento de la Ley N° 20.595, sobre Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades".
10. Decreto N° 29 de 30.08.2013, que aprueba el Reglamento del Art. N° 4 de la Ley N° 20.595, sobre otros usuarios del Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades", ambos de la Subsecretaría de Servicios Sociales.
11. Resolución Exenta N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón.
12. La Resolución Exenta N° 01436, del 25.09.2013, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social en el marco de la ejecución de los Subsistemas Chile Solidario, Chile Crece Contigo y Subsistema denominado Seguridades y Oportunidades.
13. Resolución Exenta N° 78 de 2018, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social para la ejecución del programa que señala.
14. Resolución Exenta N° 0749 del 19.10.2018, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba Orientaciones de Implementación y Ejecución, Metodologías de Intervención y Procedimientos de Gestión General del Modelo de Intervención para Niños, Niñas y Adolescentes Usuarios y Usuarías del Subsistema, cuyo adulto significativo se encuentre Privado de Libertad, del Artículo 4 Letra C) de la Ley 20.595.
15. Resolución Exenta N° 0511 del 12.07.2019, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que modifica la Resolución Exenta N° 0749 del 19.10.2018.
16. Resolución Exenta N° 0716, del 24.09.2019, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso para seleccionar a los Ejecutores del "Modelo de Intervención para Usuarios Menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre Privado de Libertad – año 2019", del artículo 4 de la letra C) de la Ley 20.595, para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.



17. Resolución Exenta N° 1104 del 09.10.2019, que designa Comisión Proceso de Admisibilidad y Evaluación Técnica del Concurso para seleccionar a los Ejecutores del “Modelo de Intervención para Usuarios Menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre Privado de Libertad – año 2019”, del artículo 4 de la letra C) de la Ley 20.595, para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena”.
18. Acta Admisibilidad del Concurso para seleccionar a los Ejecutores del “Modelo de Intervención para Usuarios Menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre Privado de Libertad – año 2019”, del artículo 4 de la letra C) de la Ley 20.595, para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, del 16.10.2019.
19. Acta Evaluación del Concurso para seleccionar a los Ejecutores del “Modelo de Intervención para Usuarios Menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre Privado de Libertad – año 2019”, del artículo 4 de la letra C) de la Ley 20.595, para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, del 22.10.2019.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, llamó a Concurso para seleccionar a los Ejecutores del “Modelo de Intervención para Usuarios Menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre Privado de Libertad – año 2019”, del artículo 4 de la letra C) de la Ley 20.595, para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, publicado en la página web del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cuyas Bases Administrativas y Técnicas fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 0716 del 24.09.2019, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

2° Que, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, conformó una comisión de Admisibilidad y Evaluación Técnica el día 09 de octubre del 2019, según consta en Resolución Exenta N° 1104 del 09.10.2019.

3° Que, según consta en Acta de Admisibilidad de fecha 16 de octubre de 2019, la comisión evaluadora, conformada según las bases del concurso, efectuó revisión de los criterios establecidos, en la oficina de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia para la recepción de antecedentes de las postulaciones recibidas, indicando como admisible la siguiente propuesta individualizada para la modalidad que señala:

N°	Organización Postulante	RUT Organización	Cobertura	Modalidad concursada	Comuna	Región	Monto
1	Ilustre Municipalidad de Punta Arenas	69.250.200-0	40	Programa Abriendo Caminos 2019	Punta Arenas	Magallanes y de la Antártica Chilena	\$ 44.830.440

4° Que, según consta en Acta de Evaluación del concurso, elaborado y ratificado por la Comisión de Admisibilidad y Evaluación Técnica de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, del 22 de octubre de 2019, procedió a efectuar la evaluación técnica de la propuesta declarada admisible, de acuerdo a los criterios establecidos en las respectivas Bases, asignando los siguientes puntajes:



✓ Ilustre Municipalidad de Punta Arenas:

Criterio	Subcriterio o factor	% Subcriterio	Puntaje	Puntaje por Subcriterio	% Criterio	Ponderación Subcriterio	Puntaje Por Criterio
Experiencia institucional	En desarrollo teórico y/o metodológico vinculado a niñez y juventud.	40%	5	2,00	35%	6,2	2,17
	En implementación de iniciativas y/o programas vinculados a la población infanto-juvenil o en intervención con población vulnerable.	60%	7	4,20			
Presencia territorial	Acciones implementadas o desplegadas por el proponente en el territorio al que postula cuyo beneficiario directo es la población infanto-juvenil.	60%	7	4,20	35%	7	2,45
	Coordinación con Redes Institucionales públicas y privadas en el territorio a postular.	40%	7	2,80			
Desempeño anterior	Ejecución técnica anterior.	50%	7	3,50	30%	7	2,10
	Ejecución financiera anterior.	50%	7	3,50			
<b>Puntaje Final</b>							<b>6,72</b>

5° Que, conforme a la evaluación técnica y a lo establecido en las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora propone la adjudicación de la siguiente propuesta:

N°	Organización Postulante	RUT Organización	Cobertura	Modalidad concursada	Comuna	Región	Monto
1	Ilustre Municipalidad de Punta Arenas	69.250.200-0	40	Programa Abriendo Caminos 2019	Punta Arenas	Magallanes y de la Antártica Chilena	\$ 44.830.440

**RESUELVO:**

**ADJUDÍQUESE**, el Concurso para seleccionar a los Ejecutores del "Modelo de Intervención para Usuarios Menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre Privado de Libertad – año 2019", del artículo 4 de la letra C) de la Ley 20.595, para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, a la siguiente organización que a continuación se detalla:

N°	Organización Postulante	RUT Organización	Cobertura	Modalidad concursada	Comuna	Región	Monto
1	Ilustre Municipalidad de Punta Arenas	69.250.200-0	40	Programa Abriendo Caminos 2019	Punta Arenas	Magallanes y de la Antártica Chilena	\$ 44.830.440

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LIZ CASANUEVA MÉNDEZ  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

AIR/PRC/MHP/AHM/PHV/phv

**DISTRIBUCIÓN:**

1. División de Promoción y Protección Social - Subsecretaría de Servicios Sociales (1).
2. SEREMI de Desarrollo Social y Familia de Magallanes y de la Antártica Chilena (3).